

cia que ha llegado a alcanzar en la actualidad. Hoy seguramente el servicio consular del Perú, á pesar de su pequeño exponente de exportaciones e importaciones, ha aumentado y conviene preparar elementos eficientes graduados en la Facultad de Ciencias Políticas, capaces de responder a las funciones encomendadas a ellos.

Ya he dicho, señor Presidente, respecto a la Facultad de Medicina, que esta Facultad, y para mí es una satisfacción declararlo, es la mejor que ha tenido la Universidad de San Marcos por la índole de la enseñanza completamente experimental, porque en ella los catedráticos despliegan un esfuerzo más intenso que en las otras Facultades y porque los alumnos han hecho su propia Facultad de Medicina sacrificando sus intereses. La rebeldía de la juventud de San Fernando ha sido permanente y no cesará seguramente, mientras sus intereses no sean ampliamente satisfechos. Y ese espíritu de franca y de viril rebeldía que distingue a los alumnos de San Fernando, es conveniente mantenerlo porque es prenda segura de mayores renovaciones.

Termino con esta extensa exposición que he hecho a la Cámara. Me he visto en la necesidad imprescindible de hacerla; porque, derrumbada la Universidad con nuestra crítica, era obligación, bosquejar ligeramente el plan de su reconstrucción. Para ello he puesto de mi parte el pequeñísimo contingente de mis conocimientos a fin de que el instituto donde recibimos algunas deferencias y optara mi título profesional, respondiera a las actuales exigencias de la ciencia pedagógica.

Todo este problema quedará en manos de la Comisión, quien tendrá no sólo la suerte de la juventud sino también la suerte de la primera institución docente del Perú, y, por consiguiente, la suerte misma del porvenir del Perú. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE. — Quedando con la palabra el Diputado por Camaná, señor doctor Chávez, se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 30 m. p. m.
Por la Redacción,

A. Espinosa S.

— : o : —

24a. SESIÓN DEL MARTES 13 DE SETIEMBRE DE 1921

Presidencia del señor doctor don Pedro José Rada y Gamio

SUMARIO:—Pedidos: Del señor doctor Mariano N. García, refiriéndose a un discurso pronunciado por el señor Encinas, en la sesión del día anterior, relativo al Vaticano y al señor Arzobispo de Lima, levantando cargos formulados y, dejando constancia de su protesta.—Del señor Barúa Ganoza, solicitando se oficie al señor Ministro de Gobierno, para que informe sobre los sucesos ocurridos en el Valle de Chacama; en este estado el señor Presidente levanta la sesión por falta de quórum.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión, a las 5 h. 25 m. p. m., con asistencia de los señores Salazar, Mariátegui, Pró y Mariátegui, Alva, Arangoitia, Barúa Ganoza, Barrios, Cabrera, Cisneros, Chávez, Delgado Vivanco, Encinas, Gamboa Rivas, García, Guevara, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac Lean, Macedo Pastor, Martínez, Nosiglia, Noriega, del Aguila, Patiño Zamudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Químpo, Raygada, Reinoso, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Solar (don Juan Miguel), Tello, Torres Balcázar, Urbina, Urquiza, Velazco y Vidalón, y actuando como Secretarios los señores Alvarez y Frisancho, fué leída y aprobada sin observaciones el acta de la anterior.

Señores que faltaron a la lista: Alonso, Añaños, Arévalo (don Víctor), Baca, Basadre, Caso, Castro, Cobián, Corbacho, Devéscovi, Gildemeister, González Zúñiga, Gutiérrez,

Jiménez, Lanatta, Larrauri, Leguía, Mac Cord, Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Mármos, Martinelli, Maúrtua, Nadal, Noel, Núñez Chávez, Otero, Palma, Pallete, Pancorbo, Pardo, Patiño, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Rodríguez Larraín, Salazar Oyarzábal, Salcedo, Sayán Palacios, Serrano, Sousa, Ugarte, Vega, Villacorta y Villanueva.

Con licencia, faltaron los señores: Yáñez León, Abad, Arévalo (don Santiago), Caballero, Casas, Irigoyen, Luna (don Ezequiel), Muñoz, Olivares, Osores, Pérez Figuerola, Porturas y Solar (don Manuel); y con aviso, el señor Morán.

Por hallarse enfermos, dejaron de concurrir los señores: Calle, Checa Eguiguren, Huamán de los Heros, Leigh y Perrochena.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario se abre la sesión.

El señor RELATOR dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Fomento, dando respuesta al pedido del señor Diputado por Cajamarca, sobre adquisición de las películas cinematográficas tomadas por la casa Arana, en el departamento de Loreto.

Con conocimiento del señor Pérez Velásquez, pasó al archivo.

Del señor Presidente del Senado, avisando que ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa que se le enviará en revisión, en virtud del cual se concede indulto al reo Jorge Bazalar.

Pasó a la Comisión de Redacción.

Del mismo, enviando en revisión de esta Cámara el proyecto de resolución legislativa que indulta al reo Pablo Palacios.

Pasó a la Comisión Auxiliar de Justicia

PROYECTO

Del señor Reinoso, declarando sin efecto la resolución dic-

tada por la Legislatura Regional del Sur, en virtud de la cual se traslada la capital de la provincia de Caylloma al distrito de Chivay.

Admitido a debate, pasó a las Comisiones de Constitución y de Demarcación Territorial.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en el proyecto de ley que excluye a la ciudad de Trujillo, para los efectos de su higienización, de las prescripciones contenidas en la ley número 4126.

El señor PRESIDENTE. — En Mesa.

El señor BARUA. — Pido que se dispense a ese dictamen de la firma del doctor Calle.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden dispensar del dictamen la firma que falta se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). A la orden del día.

Se siguió dando cuenta del despacho:

Dos de la de Guerra, en los siguientes proyectos:

El venido en revisión del Senado, relativo a los haberes y gratificaciones de los oficiales del ejército que ocupen puestos superiores; y

El que dispone que se inscriban en los respectivos Escalafones nacionales a los oficiales generales, superiores y subalternos de los ejércitos y armadas extranjeros que formaron parte de las Embajadas Extraordinarias enviadas para la celebración del Centenario patrio.

Quedaron en Mesa.

PEDIDOS

El señor GARCIA. — Siento mucho, señor Presidente, tener que distraer la atención de la Cámara con asuntos que no son sino luchas caseras, cuando de-

bíéramos ocuparnos de cosas que tiendan al engrandecimiento y progreso del país. Pero llevado a este terreno por el señor doctor Encinas, deber mío es contestar y hacer varias rectificaciones. A ello me impulsan también mis convicciones religiosas, el sentimiento del patriotismo y el derecho a la defensa justa. Voy a analizar sintéticamente el discurso del honorable Diputado por Puno. Pero antes declaro con toda sinceridad que guardo especial deferencia a la persona del doctor Encinas, pero no estoy de acuerdo con sus doctrinas. En esta virtud, si alguna palabra destemplada se me deslizase no se referirá a su persona o a dañar su honor, sino a la condenación de sus ideas.

La carta mesurada, correcta, concreta y culta, publicada por el Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Arzobispo de la Arquidiócesis, carta motivada, o mejor diré, que ha sido obligada por el discurso que pronunciara el Diputado por Puno en la sesión de Congreso, el viernes 9 de éste y en la de ayer, ha herido y sulfurado sobremanera la susceptibilidad y el espíritu del doctor Encinas. Yo deduzco y me formo ese concepto por la actitud que ayer tomó en el seno de esta Cámara. ¿Quiere decir, entonces, que nadie puede ejercitar el derecho de una defensa justa, cuando se ve vulnerado en su honor y en sus convicciones? Se ha esforzado el doctor Encinas en desvirtuar el tenor de esa carta y destruir los puntos que ella contiene; pero en realidad de verdad, ella queda en pie. Los argumentos que él adujo, con los que creía batir palmas, no han sido sino válvulas de escape.

Refiriéndose al primer punto de la carta, el doctor Encinas dice "que el Ilustrísimo Monseñor Arzobispo no conoce el departamento de Puno, ni las cuantiosas riquezas que él encierra". El señor Arzobispo no asegura que conoce, ha hecho su salvedad. Se refiere al testimonio rotundo de Monseñor Riquelme, natural de aquella dió-

cesis, que vive en ella y actualmente es prelado diocesano de ella; y es evidente que ese alto personaje conoce el movimiento comercial, industrial, mercantil, político, eclesiástico y judicial de su diócesis, en una palabra, sabe y aprecia perfectamente el grado de su progreso moral, social, literario y científico, porque el departamento de Puno ocupa un lugar culminante en el territorio de la República. ¿Cabe, señores, autoridad más fehaciente, testimonio más concluyente en esta materia que el del Ilustrísimo Monseñor Riquelme? Este testimonio, por los caracteres y circunstancias que él reviste, haría prueba plena ante cualquier tribunal o autoridad.

Ahora eso de los "alferazgos", cargos religiosos, devociones piadosas desempeñadas por los indígenas que, según el distinguido representante por Puno, rinden cuantiosas entradas de dinero, demos de barato que sea una verdad. Pero hay que probar que esos rendimientos son remitidos a la Santa Sede por el prelado de Puno y que aquella lo haya pedido.

El señor PEÑALOZA (interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor GARCIA (continuando). — Esto no se ha demostrado, no se ha probado, ni podrá probarse con algún documento oficial; porque no puede haber documento alguno legal allí donde no existe tal remisión ni tal pedido. Yo conjuro al ilustre doctor Encinas a que nos exhiba aquí un documento legal comprobatorio, de modo incontrovertible, de esa su aserción, es decir, que la Santa Sede haya solicitado a los ilustrísimos obispos de Puno, la remisión de dinero. Ese documento así exhibido, es muy natural que sería para el Ilustrísimo Monseñor Arzobispo y para el que habla un solemne mentis; pero estoy persuadido de que el señor Diputado por Puno no podrá presentarlo por muchos esfuerzos que haga.

Respecto al otro punto de la carta del Ilustrísimo Monseñor Arzobispo que asegura que el

"Vaticano y el Papa no han pedido al Ilustrísimo Obispo de Puno ni a ningún obispo de la República, dinero y que jamás, ni directa ni indirectamente, han recibido mandato para esa remisión" . . . el señor Encinas, para desvirtuar eso y desmentir al Ilustrísimo Metropolitano, trajo aquí y leyó ayer una carta publicada en el diario "El Comercio", en donde se manifiesta que se hacía una erogación con destino al Romano Pontífice. Pero eso ¿qué prueba? ¿Eso manifiesta que el Papa lo pide? Nós, señores, mil veces, nó. Muchas instituciones, ya laicas, ya piadosas, piden colectas y erogaciones voluntarias, con un objeto determinado o para un óbolo piadoso. Este es de uso general, es una costumbre que yo llamaría mundial. Es un medio de manifestar reconocimiento, gratitud, respeto y veneración a una alta autoridad o a un ilustre personaje que se ha hecho acreedor a la estimación y consideración de los pueblos, o de instituciones sociales. Pero este es cosa muy distinta de asegurar que el Romano Pontífice haya solicitado dinero, en la forma que lo ha dicho el señor Encinas.

Todas sus aseveraciones no son sino simples suposiciones, sin documento alguno que las pruebe.

Entrando ahora a aquel punto que dice: "que se han consolidado muchas enfiteusis, redimido censos y capellanías de la diócesis de Puno y que siempre sus productos se han remitido al Vaticano"; yo pregunto ¿dónde están las pruebas? ¿Quién los llevó? ¿Dónde han sido depositados? ¿Dónde están los recibos de su entrega? Hay que absolver todas estas preguntas. Aquí viene bien, señor Presidente, aquella regla trivial y rutinaria de lógica: **quod gratis asseritur, gratis negatur.** No soy, pues, yo, sino la lógica quien lanza su veredicto condenatorio contra el discurso de mi distinguido e ilustre compañero doctor Encinas.

Ahora tratándose de las cuestiones de Tacna y Arica . . .

El señor MAURTUA.— Pido la palabra. (Aplausos).

El señor GARCIA (continuando) . . . manifiesta y asegura el doctor Encinas "que el Vaticano duda que la jurisdicción eclesiástica de esas provincias pertenece al Perú; por que si no dudara no permitiría que el sacerdote castrense chileno esté ejerciendo funciones de párroco en ellas administrando sacramentos". En respuesta debo manifestar, señor, que ya el año pasado en el seno de esta Cámara declaré y expliqué lo que de cierto había en esta materia, colocando las cosas en su lugar, con motivo de haberse tocado este punto en la Cámara con entusiasmo admirable. Recuerdo que el Ilustrísimo Monseñor Obispo de Arequipa, así como el ilustre párroco doctor Berroa hicieron publicaciones en los diarios de la localidad, desmintiendo categóricamente las aseveraciones del señor doctor Encinas sobre este asunto. Yo entonces demostré, citando fechas y documentos, que la Santa Sede jamás había intentado, ni siquiera por pensamiento, a pesar de las continuas exigencias y pretensiones impertinentes de Chile, jamás había intentado, digo, que en manera alguna fueran sustraídas Tacna y Arica de la jurisdicción eclesiástica de la diócesis de Arequipa. El señor doctor Encinas probablemente no ha tenido ocasión de leer esas publicaciones o no ha querido, o rehusa informarse bien de la realidad de las cosas; pues es muy natural que un Representante se encuentre en el caso de averiguar esto o en la Nunciatura Apostólica o mucho mejor si puede acercarse su señoría al Ministerio de Relaciones Exteriores, para convencerse de la verdad, y no disertar de memoria: y estoy persuadido que allí encontrará documentos que le han de probar que la Santa Sede siempre ha velado en todo tiempo por la integridad de la jurisdicción eclesiástica de la diócesis de Arequipa sobre Tacna y Arica. ¿No recuerda el señor Encinas, tan lector como es y que siem-

pre está al cabo del movimiento social, político, eclesiástico e internacional del país, no recuerda, repito, cómo fué tratado el Ilustrísimo Monseñor Siviglia, Representante de la Santa Sede ante el Gobierno de Chile, cuando ese ilustre personaje fué apedreado por el populacho de Santiago, porque hizo una protesta enérgica de la expulsión inhumana realizada por las autoridades chilenas de los curas párrocos de Tacna y Arica?...

El señor ENCINAS (interrumpiendo).—Ese es punto que hay que aclararlo. El Nuncio Apostólico en Chile fué apedreado por la juventud de Chile, porque quiso llevarse el dinero de todos los conventos.

El señor GARCIA (continuando).— Señor Encinas: yo categóricamente niego la aseveración de U.S. Es principio jurídico que quien hace una afirmación se encuentra en el caso de probarla. Yo le pido al señor Encinas que nos presente un documento que manifieste que aquel alto personaje, representante de la Santa Sede, haya intentado llevarse de aquella República los bienes de las instituciones religiosas. Y mientras esto no lo haga, no sé cómo calificar la afirmación que acaba de hacer en este momento.

El señor ENCINAS (por lo bajo).— Le devuelvo la pregunta.

El señor GARCIA (continuando).— ¿No recuerda su señoría, no ha tenido ocasión de leer, pues su señoría es muy lector, no ha tenido ocasión de leer las publicaciones hechas en los diarios de la República, ahora años, que la Santa Sede se negó rotundamente a acceder, por repetidas veces, sin esperanza de ninguna clase, a las exigencias del señor Errázuriz Urmeneta, Ministro Plenipotenciario de Chile ante el Vaticano? Esta misma exposición hice el año pasado en esta Cámara; es indudable que debe encontrarse en el diario de los debates; me remito a él. Se ha olvidado el señor Encinas — él que tiene buena memoria — se

ha olvidado que la Santa Sede ha guardado y guarda particular deferencia y una simpatía sincera para el Perú, y que así lo ha demostrado claramente enviando un Embajador Extraordinario al Perú para solemnizar nuestras fiestas centenarias? ¿Se ha olvidado su señoría de aquel discurso elocuente que el Excelentísimo Monseñor Pietropaoli pronunciara en el banquete oficial que el Presidente de la República ofreciera a los Embajadores Extraordinarios? Todo esto demuestra que la Santa Sede siempre ha abogado y defendido los fueros de la Iglesia Peruana y la integridad de nuestro territorio.

Por lo que respecta a los cargos que hace el doctor Encinas, censurando tan acremente al Ilustrísimo Metropolitano por que fija su atención velando por la mejor marcha de las rentas de las instituciones sujetas a su jurisdicción, pues le choca sobremanera que un prelado diocesano esté ocupado en crear montes de piedad y en fabricar casas, debo decir, ¿olvida el señor Encinas que dentro del rol de la administración diocesana está ver, sea directa o mediamente, por el mejor incremento y aplicación de las rentas de las instituciones religiosas sujetas a su autoridad? Pues bien, el Ilustrísimo Metropolitano ejerce un derecho legítimo, cumple con su deber. Y quien cumple un deber y ejercita un derecho nunca puede merecer la censura y la crítica de nadie. (Aplausos).

Por último, respecto a las frases denigrantes a la Santa Sede emitidas por el Diputado por Puno, tanto en la sesión del viernes 9 de éste, cuanto en la de ayer, me cabe decir: que esas frases no pueden, en manera alguna, dañar la alta reputabilidad de la Santa Sede. Su esfera de acción se encuentra en un punto muy culminante; allí no pueden llegar las frases de su señoría el Diputado por Puno. Si algún eco perdido de esas frases alcanzara a esas alturas no sería sino para inspirar una mirada de compasión. Aquella institución santa

está muy lejos de perpetrar las cosas que ha querido su señoría calificar de irregulares o torcedoras de la ley o de la justicia. (Aplausos). Es verdad que la Santa Sede ve todas esas miserias y debilidades humanas con paciencia y resignación; pero toca a los verdaderos creyentes patriotas levantar su voz vibrante y su airada protesta, como yo lo hago en este momento, contra esas frases; pues que no puede guardar silencio un hijo cuando ve dañada y destrozada la acrisolada honorabilidad de sus padres.

Señor Presidente: La Santa Sede es una institución a la que siempre y en todo tiempo, le han rendido pleito homenaje los más grandes intelectuales del mundo, los monarcas más grandes, potencias de primera talla del antiguo y nuevo continente, de los cinco continentes, quienes en muchas ocasiones han confiado a su conocimiento y fallo sus causas internacionales. En todo tiempo la Santa Sede ha sido objeto de ovaciones de todo género, objeto de admiración y encomio, porque sus actos están siempre ajustados a la justicia y a la verdad, sin perder de vista los preceptos de la caridad. (Aplausos).

Deseo, señor Presidente, que quede constancia de mi modo de pensar y de mi actuación en esta materia tan delicada como trascendental; espero, pues, que se consignen en el acta.

El señor PRESIDENTE. — Constarán, señor Diputado.

El señor PRESIDENTE. — Se va a pasar lista.

El señor BARUA GANOZA. — Había pedido la palabra, señor Presidente; dos minutos.

El señor PRESIDENTE. — Ya es la hora reglamentaria.

El señor BARUA GANOZA. Era simplemente para manifestar que he tenido conocimiento el día de ayer, de un choque entre las fuerzas y los braceros de Casa Grande en el valle de Chicama. Solicito, como Diputado por Trujillo, que se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno solicitándole que infor-

me sobre el particular, para los fines consiguientes.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que se pida informe al señor Ministro de Gobierno sobre los sucesos del valle de Chicama, se servirán manifestarlo. (Votación). Aprobado.

SEGUNDA HORA

Siendo las 6 h. 15 m. p. m., el señor Secretario pasó segunda lista, contestando los siguientes señores: Salazar, Maríategui, Alvarez, Alonso, Alva, Añaños, Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Barúa Ganoza, Barrios, Cabrera, Castro, Cisneros, Cobián, Chávez, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, García, Guevara, Jiménez, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac Lean, Macedo Pastor, Mármol, Martínez, Maúrtua, Nosiglia, Noriega del Aguila, Patiño Zamudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Raygada, Reinoso, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salazar y Oyarzábal, Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Tello, Torres Balcázar, Ugarte, Urbina, Urquiza, Vega, Velazco, Vidalón y Villanueva.

Señores Diputados que no contestaron a la lista: Baca, Basadre, Caso, Corbacho, Devéscovi, Gildemeister, González Zúñiga, Gutiérrez, Lanatta, Larrauri, Leguía, Mac Cord, Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Martinelli, Nadal, Noel, Otero, Palma, Pallete, Pancorvo, Patiño, Químpo, Rodríguez Larraín, Sousa y Villacorta.

El señor PRESIDENTE. — No habiendo quórum, se pasará segunda lista, publicándose la primera. (Pausa).

El señor PRESIDENTE. — Se va a pasar segunda lista. (Se pasa lista)

El señor PRESIDENTE. — No habiendo quórum, se levanta la sesión, publicándose los nombres de los inasistentes.

Eran las 6 h. 18 m. p. m.
Por la Redacción.

José Cantuarias B.